

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39508 TORREMOLINOS

Don Antonio Ortega Jaén, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Torremolinos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 15 de septiembre de dos mil veinte, dictado en el procedimiento de concurso consecutivo 385/2020, NIG: 299014212020002031, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso consecutivo a la deudora Dña. Carmen María Toledo Navarro, domiciliada en Benalmádena, Avenida Cerro del Viento, n.º 54, bl. 1, pl. 1, pta. A y con DNI número 25045820Q.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por la concursada.

Tercero: Que se ha designado como Administrador Concursal a D. Manuel Rodríguez Iniesta con domicilio en Calle Alfonso XIII, n.º 2, 3.º A, Edificio Virgen del Carmen de Fuengirola, CP 29640 y dirección electrónica economista@jurisgestion.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistido de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de la Administraciones Públicas.

Torremolinos, 3 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Antonio Ortega Jaén.

ID: A200053239-1